**LAS ADVOCACIONES DE LA VÍRGEN**

Una advocación mariana es una alusión relativa a las apariciones de la Virgen Maria. La Iglesia Católica reconoce innumerables advocaciones en torno a la figura de la madre de Jesús, a las cuales se rinde culto de diversas maneras.

**Existen dos tipos de advocaciones**:

1. Las relativas a los misterios o actos sobrenaturales de la Virgen, como la Anunciación, la Asunción, la Presentación, etc; momentos que vivió la Vírgen María.
2. Y las relativas a las apariciones terrenales, que en muchos casos han dado lugar a la construcción de santuarios dedicados a la Virgen, como a la Vírgen del Pilar (en Zaragoza, España), a la de Lourdes (en Lourdes, Francia), la Vírgen de Fátima (en Fátima, Portugal), Guadalupe en México, Nuestra Señora de la Almudena (en Madrid) etc.

Estas advocaciones a menudo dan lugar a múltiples patrocinios de pueblos, ciudades o países, o de diversas entidades o cofradías.

Las advocaciones marianas se suelen nombrar como “Santa María de…” ”Vírgen de….” o Nuestra Señora de….” Su celebración, en la mayoría de los casos, se hace de forma conjunta el día 8 de setiembre o primer domingo de septiembre, el día que la Iglesia celebra las “Apariciones de la Santísima Virgen en los más célebres santuarios”